

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR

FULLSECURITY CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ USD 30.000.00

DI: 2 COPIAS S.G.

ESCRITURA N° 2015-17-01-64-P-002215

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Marco Vinicio Caza Vásconez, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de representante legal de la Compañía FULLSECURITY CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultada por la Junta General de Socios de la Compañía FULLSECURITY CIA. LTDA., legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social de la Compañía FULLSECURITY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Marco Vinicio Caza Vásconez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FULLSECURITY CIA. LTDA, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultado por la Junta General de Socios de la Compañía FULLSECURITY CIA. LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública de ocho de febrero de dos mil seis, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis de marzo de dos mil seis. **DOS:** La Junta General Universal Socios de la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA., en sesión celebrada el nueve de junio de dos mil quince, decidió reformar el artículo quinto del capítulo segundo del contrato de compañía y reformar sus estatutos, tal como consta de la adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- TRES PUNTO UNO PUNTO UNO:** Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios de la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA, según consta del Acta de Junta General Universal de Socios, de fecha nueve de junio de dos mil quince que se adjunta, de manera unánime decidieron aceptar el aporte en numerario de los socios Miriam Liliana Cabezas y Marco Vinicio Caza Vásconez mismo que asciende a TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y aportarlo para incrementar el capital social de la compañía a Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **TRES PUNTO UNO PUNTO DOS:** Como consecuencia de dicho aporte, la Compañía entregará a los socios aportantes, las participaciones que les correspondan, en proporción al porcentaje, según consta del cuadro que más adelante se especifica,



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

una vez que este acto jurídico haya sido legalmente inscrito. **TRES PUNTO UNO**

PUNTO TRES: Por medio de su Representante Legal el señor Marco Viricio-Caza

Vásconez, declara que acepta bajo esta calidad, el dinero en efectivo *que fue

depositado bajos número de depósitos (42325265), (42325266), en la cuenta

corriente del Banco Produbanco número dos cero cero cinco uno nueve cuatro tres

tres cero (2005194330). **TRES PUNTO UNO PUNTO CUATRO:** Los socios de la

compañía, responderán solidariamente frente a la Compañía y frente a terceros en

virtud y a base de los nuevos porcentajes de participaciones. Con los antecedentes

expuestos el compareciente declara aumentado el capital de la compañía

FULLSECURITY CÍA.LTDA., en la suma de USD \$ 40, 00.00,⁰⁰ CUARENTA MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En consecuencia, el capital pagado de

la compañía será de USD \$40, 00.00,⁰⁰ CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA. El presente aumento de capital se encuentra íntegramente

suscrito y pagado en su totalidad por los Socios, en numerario, a prorrata de su

participación social en el capital de la compañía. **CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTOS.- El compareciente declara reformado el artículo Quinto de los Estatutos

de la compañía, el cual dirá: « **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital

social de la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA es de USD \$40, 00.00,⁰⁰

CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil

(40000) participaciones iguales e indivisibles y acumulativas, por un valor de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1⁰⁰) cada una, y que se encuentran

íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en numerario. El

compareciente declara reformado la cláusula tercera de los Estatutos de la

compañía, el cual dirá: **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO. – DE LA**

INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social de la compañía FULLSECURITY

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

CÍA.LTDA, es de USD \$40, 00.00,⁰⁰ CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº PARTICIPACION ES
Miriam Liliana Cabezas	USD\$ 5000. ⁰⁰	USD\$ 15.000. ⁰⁰	USD\$ 20.000. ⁰⁰	20.000
Marco Vinicio Caza Vasconez	USD\$ 5000. ⁰⁰	USD\$ 15.000. ⁰⁰	USD\$ 20.000. ⁰⁰	20.000
TOTAL	USD\$ 10.000. ⁰⁰	USD\$ 30.000. ⁰⁰	USD\$ 40.000. ⁰⁰	40.000

QUINTA: DECLARACIONES.- El Gerente General declara bajo juramento que a la presente fecha, la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA., no es contratista fallido del Estado, ni de ninguna de sus instituciones; Declara además, que no tiene en vigencia contratos con el Estado o con alguna de sus instituciones. Finalmente, declara que la integración de capital es correcta y verdadera; y, que su representada está al día en el pago de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **SEXTA: ANOTACIONES.-** Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la Escritura Pública de Constitución, así como en el Registro Mercantil correspondiente y en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.-

SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: UNO: Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA. DOS: Copia certificada del Acta de Junta

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO



General Universal de Socios de FULLSECURITY CÍA.LTDA., celebrada en Nueva de junio de dos mil quince. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** EL Gerente General expresamente faculta a la Dra. Vanessa Velásquez Báez, para que efectúe todas las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Vanessa Velásquez Báez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número uno dos cinco dos tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Marco Vinicio Caza Váscónez

Sr. MARCO VINICIO CAZA VÁSCONEZ

C.C. 1713460242

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAZA MARCO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONES ADRIANA DEL ROSO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-03

INSTRUMENTO GENERAL

FORMA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171346024-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CAZA VASCONES
MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ALBA MARÍA
CABEZAS CABEZAS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-54-D

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 11 JUN 2015

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0281 1713460242

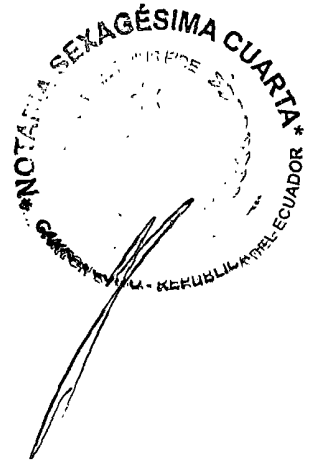
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAZA VASCONES MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

1
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 30 de octubre del 2013

Señora

MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ

Ciudad.-

De mi consideración.

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía FULLSECURITY CIA.LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien elegirlo para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el período antes mencionado, hasta que sea legalmente reemplazado.

FULLSECURITY CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública el 08 de febrero de 2006, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de marzo de 2006.

Atentamente.

Miriam Liliana Cabezas

MIRIAM LILIANA CABEZAS

FULLSECURITY CIA.LTDA.

PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 30 de octubre del 2013.

Marco Vinicio Caza Vasconez

MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ

FULLSECURITY CIA.LTDA.

GERENTE GENERAL

C.C 171346024-2

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-64-D.

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 11 JUN. 2015

AB. PAUL DAVILA ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO : 50879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16154
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FULISECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713460242	CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 621 DEL 16/03/2006 NOTARIA 16 DEL 08/02/2006 - CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2013-17 01-64-D

FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 11 JUN 2015

DR. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FULLSECURITY CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de junio del 2015, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **FULLSECURITY CIA. LTDA**, ubicado en el Pasaje Luis Alcivar Lote N° 80 y Avenida Brasil de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Miriam Liliana Cabezas, propietaria de cinco mil participaciones y con derecho a cinco mil votos y Marco Vinicio Caza Vasconez propietario de cinco mil participaciones y con derecho a cinco mil votos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Marco Vinicio Caza Vasconez y como Presidente la señora Miriam Liliana Cabezas. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES	%
Miriam Liliana Cabezas	USD\$ 5000. ⁰⁰	5000	50
Marco Vinicio Caza Vasconez	USD\$ 5000. ⁰⁰	5000	50
TOTAL	USD\$ 10.000.⁰⁰	10.000	100%

Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la reforma de los estatutos y el aumento de capital de la compañía **FULLSECURITY CIA. LTDA**.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación del único punto orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día. Toma la palabra la socia Miriam Liliana Cabezas, indica que es necesario realizar el aumento de capital a \$40.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar los estatutos, para lo cual sugiere que se debe perfeccionar el aumento de capital mediante aporte en numerario.

La Junta aprueba por unanimidad y decide aumentar el capital y reformar los estatutos de la siguiente manera:

« **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía **FULLSECURITY CÍA.LTDA** es de USD \$40, 00.00,⁰⁰ CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , dividido en cuarenta mil (40000) participaciones iguales e indivisibles y acumulativas, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1⁰⁰) cada una, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en numerario.

El compareciente declara reformado el artículo quinto del capítulo segundo de los Estatutos de la compañía, el cual dirá:

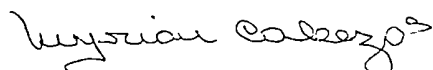
ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO. – DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social de la compañía FULLSECURITY CÍA.LTDA, es de USD \$40, 00.00,⁰⁰ CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
Miriam Liliana Cabezas	USD\$ 5000. ⁰⁰	USD\$ 15.000. ⁰⁰	USD\$ 20.000. ⁰⁰	20.000
Marco Vinicio Caza Vasconez	USD\$ 5000. ⁰⁰	USD\$ 15.000. ⁰⁰	USD\$ 20.000. ⁰⁰	20.000
TOTAL	USD\$ 10.000. ⁰⁰	USD\$ 30.000. ⁰⁰	USD\$ 40.000. ⁰⁰	40.000

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia los socios, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.



Sra. Miriam Liliana Cabezas.
Socia- Presidente



Sr. Marco Vinicio Caza Vasconez
Socio- Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 179202605001
 RAZÓN SOCIAL: FULLSECURITY CIA LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: FULLSECURITY
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO
 CONTADOR: FLORES AMORES JADIRA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/05/2008	FEC. CONSTITUCION:	15/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	31/03/2008	FEC. DE ACTUALIZACIÓN:	18/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA CANTÓN: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: MESTIZO Barrio: COCHAMBA Calle: MARCOS AGUIRRE Número: N47-117 Intersección: MIGUEL BEOYA Ciudad: PB Referencia: ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA CONCEPCION Teléfono Trabajo: 033300841
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA Nº 2015-17-01-64-D

FACTURA Nº:

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 11 JUN 2015

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

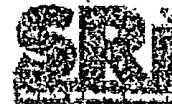
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en mi caso surge de conformidad con el artículo 18 de la Ley del RUC y del 2 de Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC.

Lugar: ASPEC 0310

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 18/11/2013 11:00:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792026695001
RAZON SOCIAL: FULLSECURITY CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FULLSECURITY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO
CONTADOR: FLORES AMORES JADIRA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/2008 FEC. CONSTITUCION: 16/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVIA Ciudad: QUITO Parroquia: CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: MEXTERIOR Barrio: COCHAPAMBA Calle: MARCOS AGUIRRE Número: 147-17 Inscripción: MIGUEL BEDOYA Dólar: PB Referencia: ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 023300921

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE BOLIVIA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

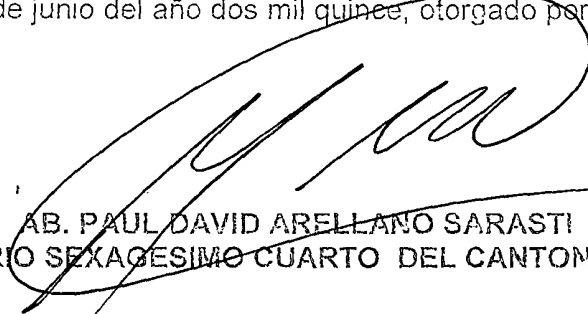
Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se deriva en caso de alguna infracción. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Asesor: RAFAEL 0315

Lugar de emisión: QUITOPAZ N°2-57 Y

Fecha y hora: 18/11/2013 11:40:25

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS solicitada por la señora LILIANAN MASACHE MERCHAN sellada en Quito el día de hoy once de junio del año dos mil quince, otorgado por FULLSECURITY CIA. LTDA.


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40480



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	28104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3050
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713460242	CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /11/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FULLSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 621 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/03/2006, TOMO: 137

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL